

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

19753 *RESOLUCIÓN 452/38253/2008, de 20 de noviembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, que modifica la Resolución 452/38169/2008, de 31 de julio, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, de Infantería de Marina y a la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil.*

En aplicación de lo dispuesto en la resolución estimatoria de la solicitud formulada por el Caballero Cadete D. Miguel Ortega Estrada (11856976Q), nombrado aspirante admitido como alumno, para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, por Resolución 452/38169/2008, de 31 de julio (Boletín Oficial del Estado número 191, de 8 de agosto), acuerdo lo siguiente:

Primero.-Anular a todos los efectos el nombramiento de D. Miguel Ortega Estrada (11856976Q) como aspirante admitido como alumno para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra.

Segundo.-Nombrar aspirante admitido como alumno para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil a D. Miguel Ortega Estrada (11856976Q), con nota final 32,220, añadiéndose a continuación de D. Raúl Palomares Muñoz (77347764Y).

Madrid, 20 de noviembre de 2008.-El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Javier García Fernández.

MINISTERIO DE FOMENTO

19754 *ORDEN FOM/3541/2008, de 26 de noviembre, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Astrónomos.*

Finalizada la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Astrónomos, convocado por Orden FOM/1021/2008, de 7 de abril (BOE del 15).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Declarar desiertas, dentro del proceso selectivo, las plazas reservadas para acceso por promoción interna, al no haberse presentado ninguna solicitud de participación.

Segundo.-Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el apartado Decimoséptimo.1 y 2 de la Orden APU/3416/2007, de 14

de noviembre (BOE del 27) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad.

Tercero.-Los aspirantes aprobados, que figuran en el Anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Orden, para presentar en el Registro General del Ministerio de Fomento, o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del título exigido en la base 4 de la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite la homologación.

2. Declaración bajo juramento o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

3. Autorización debidamente cumplimentada, según el modelo que figura como Anexo III, prestando consentimiento para consultar sus datos de identidad o, en caso de no dar dicha conformidad, fotocopia del documento o tarjeta de identidad.

Cuarto.-Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo, al comienzo del curso selectivo, deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el R.D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R.D. 213/2003, de 21 de febrero.

Quinto.-Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Noveno de las bases comunes establecidas en la Orden APU/3416/2007, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Sexto.-Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Contra este acto podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la señora Ministra de Fomento, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 26 de noviembre de 2008.-La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), el Subsecretario de Fomento, José María Ramírez Loma.

ANEXO I

Relación de aprobados

Sistema general de acceso libre

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	García Espada, Susana	03.121.326-L	82,18
2	Alonso Albi, Tomas	30.955.324-S	79,22

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento/promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de Astrónomos, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 2008

Firmado,

ANEXO III

Don/doña
DNI n.º de acuerdo con lo dispuesto en el artículo único.3 del Real Decreto 522/2006 de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus Organismos públicos vinculados o dependientes, manifiesta:

Que presta consentimiento para que sus datos de identidad personal puedan ser consultados en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

Que no presta consentimiento para que sus datos de identidad personal puedan ser consultados en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, optando por aportar fotocopia del documento o tarjeta de identidad.

En a de de 2008

Firmado,

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19755 RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Cubelles (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Se anuncia la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico

Auxiliar Archivero, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Administrativa.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de 31 de octubre de 2008, número 262 Anexo II, se publican, íntegramente, las bases de la presente convocatoria.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Cubelles, 11 de noviembre de 2008.-La Alcaldesa, M. Lluïsa Romero i Tomás.

19756 RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Carral (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 232, de 8 de octubre de 2008, se publica la corrección de errores a las bases de la convocatoria que regirán las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales, mediante oposición libre, cuyo extracto se publicó en el BOE número 104, de 30 de abril de 2008.

Abriéndose un nuevo plazo de inscripción de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Carral, 14 de noviembre de 2008.-El Alcalde, José L. Fernández Mouriño.

19757 RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Amposta (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 245, de 22 de octubre de 2008, se publican íntegramente las bases que deben regir la selección de una plaza de Administrativo.

Escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Turno: Promoción interna.

El plazo para presentar solicitudes finaliza al cabo de veinte días naturales contados desde el día siguiente de la última publicación de este anuncio en el «DOGC» o «BOE».

Amposta, 17 de noviembre de 2008.-El Presidente, Alfons Montserrat i Esteller.

19758 RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Càrcer (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el DOCV número 5.885, de 4 de noviembre de 2008, y en el BOP n.º 274, de 17 de noviembre de 2008, se han publicado las bases para la provisión mediante oposición libre, de una plaza de Agente de Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias para esta convocatoria será de 20 días naturales contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOP de Valencia.

Càrcer, 18 de noviembre de 2008.-La Alcaldesa-Presidenta, Marta Hernandis Martínez.

19759 RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Ingenio (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 146, de 14 de noviembre de 2008, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de dos plazas de Téc-